Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

se le dieron los demas q. paran en poder del suso dho = y por
lo q. toca al padron del tres por ciento, referido mandaron se
ponga y de para su cobrança en Gines Guerao y Bañez &c. de
dha q. tiene los demas de los años antecedentes con los mismos
condiciones y salario de cada rl. q. sus mds. tienen acordado
por los acuerdos donde constan se dieron dhos padrones; y este
acuerdo se les haga notorio a los demas capitulares au-
sentes deste Ayuntamto. para q. estan y pasen por el y en
su defecto, corra por q. y riesgo del capitular q. no se confor-
mare hacer dha cobrança, y con esto se acabo este Ayun-
tamto. y lo firmaron =

Alo. Carreño Muñoz — Andres Amoz — Don Ro. Bonifacio Carreño Melgarejo

Alo. Lazardo Molina — Escuder Cupeles — Hugo Ruiz

Don Luis Lopez Zoboles — Fran.co Pinar — Don Juan Ber.do Guerao

Joachin Guerao Segarra — Pedro Dalgo — Cayetano de Molina Cadena — Ufrasio Lopez Iañez

Ante mi

Alo. Carreño Guerao